Intervención de la diputada Leticia Mosso Hernández, para razonar su voto.

El presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández para intervenir a favor del dictamen hasta por diez minutos.

La diputada Leticia Mosso Hernández:

Gracias, presidente.

Quiero iniciar mi participación haciendo un amplio reconocimiento y agradecimiento no solamente como diputada promovente de este punto de acuerdo, sino también como integrante de la comunidad de los pueblos originarios de la Región de La Montaña.

Agradezco a la diputada Catalina Apolinar Santiago y a los compañeros que integran esta comisión por la prontitud y atención a este dictamen en tema de justicia agraria.

Sin duda alguna, marcan un gran precedente para nuestras hermanas y para nuestros hermanos de las diferentes regiones, pero sobre todo de la Región de La Montaña, una región caracterizada por la alta marginación y, por supuesto, por la pobreza, donde tres de las cuartas partes hablan una lengua originaria y donde el 86.7 por ciento se encuentran en la marginación.

Si acceder a la justicia es un verdadero problema para nuestras hermanas y para nuestros hermanos, lo es más aún cuando se enfrentan a

una justicia que no es bilingüe, la justicia agraria es un sistema constitucional que garantiza y defiende los derechos de las poblaciones rurales y campesinas, como personas morales, como personas rurales y de sus pobladores como personas físicas.

Se enfoca en resolver conflictos relacionados con la tenencia de la tierra y la propiedad ejidal o comunal, buscando otorgar seguridad patrimonial, promover la paz social y reducir la desigualdad, sus órganos claves en México, son tribunales agrarios que están integrados por un tribunal superior y tribunales unitarios con el propósito de asegurar un acceso pronto y expedito a la justicia, de ahí la importancia de atender con prontitud este tema.

Por ello, me sumo al razonamiento a favor de este punto de acuerdo donde esta soberanía exhorta a la presidenta del Tribunal Superior Agrario, a la licenciada Claudia Dinora Velázquez González, para que garantice las audiencias del 12 Tribunal Unitario Agrario, la presencia de intérpretes de lenguas originarias que permitan la traducción de las partes del desarrollo procesal de cada uno de los actos en que se requiera su presencia, para lo cual, voy a continuar con la exhibición de motivos.

La justicia agraria es un sistema constitucional que garantiza y defiende los derechos de las poblaciones rurales y campesinas como personas morales y de sus pobladores, la justicia agraria es una rama de derecho público que se encarga de dirimir controversias entre personas comuneras, ejidatarias, posesionarias, o entre poblaciones ejidales o comuneras, los comuneros ejidatarios o posesionarios o a estos núcleos agrarios que forman parte de la Región de La Montaña, tienen que acudir aquí, a la capital de nuestro Estado para solicitar justicia agraria, lo que implica un mayor y elevado costo en el acceso a la justicia en esta materia.

Casi en su totalidad, los justificables de la Montaña hablan alguna lengua originaria, lo que obliga a los tribunales agrarios a contar con traductores, por lo que si no existe traductor de lengua originaria, en las audiencias que desarrolla el Tribunal Agrario Número 12, con sede en la ciudad de Chilpancingo, estas audiencias no se llevarían a cabo, y en lo que repercute significativamente en las partes, ya que tienen que hacer gastos de traslado para venir a atender sus audiencias.

Esto parece que se debe de garantizar que las audiencias ante estos tribunales se lleven a cabo sin dilación alguna, compañeras y compañeros diputados, no es hoy, sino es de años que los habitantes, sobre todo de la región de la montaña, claman por justicia agraria y que ésta sea accesible, pero si tomamos en cuenta que la sede de este tribunal está en la ciudad capital, los costos, como ya lo habíamos mencionado, se elevan aún más, por ello, la importancia de respaldar con el voto favorable de este punto de acuerdo para que sea procedente.

Y, por supuesto, pues también se debe de analizar, y aquí hacemos un llamado para que se considere la creación del Tribunal Agrario en la Región de La Montaña, cuya sede sea en el municipio de Tlapa de Comonfort, para que de esta forma la ciudadanía tenga un mejor acceso a la justicia agraria, y con ello un ahorro significativo en el traslado al tribunal.

Por sus consideraciones, esperamos contar con su apoyo, muchas gracias por la atención.

Gracias, presidente.